

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13922 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 188/2012, con N.I.G. 37274 42 1 2012 0003155, por Auto de 16 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la mercantil deudora Hierros Hernández, S.A., con C.I.F. número A-37042447, y con domicilio social y centro de intereses principales en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es D. Antonio Acosta García, abogado, con domicilio postal en calle Gran Vía, n.º 99, 1.º izq. B, código postal 37001, en Salamanca, y con dirección electrónica acostaabogado1@yahoo.es donde los acreedores del concursado, a su elección, pueden efectuar la comunicación de sus créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 17 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120024221-1